

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, de proceder al cambio de centro del presente expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16.5.2012 adoptada en el expediente núm. 352-2004-2100000121-1 al padre de la menor C.M.P., don Fernando Manzanero Gallego por lo que se Acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 22 de febrero de 2006, sobre la situación de desamparo y asunción de la tutela de la menor C.M.P.
2. Proceder al cambio de Centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma que será ejercido por el Director del Centro «Miraodiel», de Huelva. Cesándose el Acogimiento residencial del menor en el Centro «Ciudad de los Niños II», de Huelva.
3. La menor podrá recibir visitas de sus padres y familiares en el Centro, los días y horario establecidos por el mismo, al efecto. Se mantienen las salidas de la menor al domicilio de la abuela.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 16 de mayo de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.